

ANEXO CONVOCATORIA

22/2022

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Características del servicio: La empresa deberá estar habilitada según la Ley C.A.B.A N°5469/2015 y según el Decreto N°3280/90 de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con las Leyes, Decretos y demás disposiciones en vigencia a nivel Local o Nacional. Todas las ambulancias deberán encontrarse habilitadas para prestar el servicio tanto en Provincia de Buenos Aires como en Capital Federal. En caso de no contar con base operativa en alguna zona requerida y realizar el servicio a través de una RED, especificar en la cotización de la oferta cual es la RED de prestadores y describir la operativa a realizar ante la solicitud del servicio en esa zona a cubrir por la RED, para garantizar la atención en tiempo y forma. En el caso de que la empresa adjudicada subcontrate los servicios objetos de la presente contratación, deberá exigir a las firmas subcontratadas, el cumplimiento de la normativa vigente antes mencionada, debiendo, la empresa adjudicada, ejercer el control del cumplimiento de las obligaciones de aquellos frente a la reglamentación. La empresa adjudicada será la única responsable del mal cumplimiento de dichos subcontratistas. El Servicio de Emergencias y Urgencias Médicas, deberá brindar cobertura durante las VEINTICUATRO (24) horas, los 365 días del año, a toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la UNSAM detalladas en Anexo I. El servicio a prestar deberá contar con dotaciones profesionales completas, instrumental y equipos necesarios para resolver cualquier tipo de emergencias y urgencias médicas. El servicio deberá incluir la medicación y el material descartable empleado en la resolución de la emergencia o urgencia, y el eventual traslado, en caso de ser necesario, hasta el centro asistencial más cercano o al que establezca la Gerencia de Mantenimiento, logística y seguridad. Se establecerá como radio de Servicio de Emergencia y Urgencia aquel comprendido dentro de una distancia que asegure un tiempo de llegada de hasta QUINCE (15) minutos desde la base operativa central o satélite, al sitio de la emergencia, a partir de la recepción del pedido de auxilio, basándose en la premisa de la atención precoz para poder cumplir con el carácter de emergencia médica. Al momento de la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta la cercanía de las bases operativas con las sedes detalladas en el Anexo I, priorizando la cercanía con el Campus Miguelete. La empresa deberá contar con un servicio especializado para emergencias de alto riesgo, se valorará aquellas empresas que cuenten con el servicio de un paramédico motorizado para realizar la primera atención hasta el arribo de la ambulancia. La empresa deberá entregar a la Universidad Nacional de General San Martín la cantidad necesaria de carteles, con el número de contacto en caso de emergencias, para cada una de las sedes en donde se prestará el servicio.	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	La duración del contrato se establece en DOCE (12) meses, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra. La empresa adjudicada deberá bonificar los meses de enero y febrero por receso de verano. Se incluye un plano del Campus Miguelete a fin de ilustrar las entradas de los accesos.	
2	Los eventos deberán tener una disponibilidad de hasta 4 hs. Se utilizará para eventos programados para los cuales se solicitará la prestación del servicio con una anticipación de hasta 72 hs. La unidad UTIM se posicionará en una ubicación de rápido acceso a todo el evento y de rápida salida en caso de que tenga que derivar a un paciente. La misma estará a disposición del evento de forma dedica exclusiva y permanente. En el lugar deberá haber un contacto o referente del evento para que sea el nexo entre la dotación de la UTIM y la Unsam. MATERIALES Y CONSUMIBLES proveerá todos los materiales, medicamentos y consumibles necesarios para el correcto desarrollo del servicio. UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cada profesional médico contará con toda la vestimenta y elementos de protección personal necesarios para cumplir su tarea, así como también con todas las normas de seguridad exigidas.	
3	Los eventos deberán tener una disponibilidad desde 4 hs. hasta 8 hs. Se utilizará para eventos programados para los cuales se solicitará la prestación del servicio con una anticipación de hasta 72 hs. La unidad UTIM se posicionará en una ubicación de rápido acceso a todo el evento y de rápida salida en caso de que tenga que derivar a un paciente. La misma estará a disposición del evento de forma dedica exclusiva y permanente. En el lugar deberá haber un contacto o referente del evento para que sea el nexo entre la dotación de la UTIM y la Unsam. MATERIALES Y CONSUMIBLES proveerá todos los materiales, medicamentos y consumibles necesarios para el correcto desarrollo del servicio. UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cada profesional médico contará con toda la vestimenta y elementos de protección personal necesarios para cumplir su tarea, así como también con todas las normas de seguridad exigidas.	
4	Los eventos deberán tener una disponibilidad de 8 hs a 12 hs. Se utilizará para eventos programados para los cuales se solicitará la prestación del servicio con una anticipación de hasta 72 hs. La misma estará a disposición del evento de forma dedica exclusiva y permanente. En el lugar deberá haber un contacto o referente del evento para que sea el nexo entre la dotación de la UTIM y la Unsam. MATERIALES Y CONSUMIBLES proveerá todos los materiales, medicamentos y consumibles necesarios para el correcto desarrollo del servicio. UNIFORMES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Cada profesional médico contará con toda la vestimenta y elementos de protección personal necesarios para cumplir su tarea, así como también con todas las normas de seguridad exigidas.	